



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 35 de 21.12.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 21 de Diciembre de 2016, y siendo las 15.00 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 35 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Acta N° 34 de Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.-
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 12 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 55 de fecha 14.12.2016, por la Directora de Administración y Finanzas (s), Srta. Thiare Vergara Cueto.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitada por Restaurant y Eventos Gonzalo Andrés Donoso Vásquez, E.R.I.L; representada por el Sr. Gonzalo A.

Donoso Vásquez, Rut: 10.034.212- K, ubicado en Av. Las Tinajas N° 2678, comuna de Algarrobo, solicitud aprobación presentada por la DAF (s) Sra. Thiare Vergara Cueto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de 3 profesionales Honorarios Suma Alzada, para desempeñarse en la SECPLA, con los siguientes montos:

Sueldo Bruto \$1.111.111, cargo asistencia técnica elaboración de perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del Sistema Nacional de Inversiones, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los proyectos presentados al Sistema Nacional de Inversiones para obtener su respectiva aprobación (RS); duración del contrato, desde el 02.01.2017 al 30.06.2017.

Sueldo Bruto \$ 1.666.666, cargo Asesoramiento Urbano, elaboración y desarrollo de instrumentos de planificación, elaboración de iniciativas territoriales y otras funciones que le sean encomendadas por la SECPLA; duración del contrato, desde el 02.01.2017 hasta el 30.06.2017.

Sueldo Bruto \$ 808.383, cargo Servicios de Levantamientos Topográficos, para la elaboración de diversas iniciativas de inversión de la comuna; duración del contrato, desde el 02.01.2017 hasta el 30.06.2017.

Solicitud presentada por el Secpla, Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 334 de fecha 14.12.2016.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el Acuerdo N° 277 de fecha 14.12.2016, en relación a suplencia de la Dirección de Control, por la funcionaria Paola Marín Maripan.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación del Acuerdo N° 170 de fecha 08.08.2016, en el siguiente sentido:

Donde dice: Hasta el 31 de Diciembre.

Debe decir: Por el período de 6 meses, contados desde que la citada funcionaria asuma efectivamente el cargo.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar modificación del Acuerdo N° 173, de fecha 10.08.2016, en el plazo de ejecución de contrato de conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales del Llamado a Licitación Pública ID 377-61- LQ 16:

Donde dice: Período de 2 años.

Debe decir: Hasta el 31 de Julio de 2019.

Solicitud presentada con motivo del retraso sufrido en la revisión, evaluación, y posterior resolución y adjudicación.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

10.- Varios.

Presidente H. Concejo Sr. José Luis Yáñez Maldonado: En nombre de Dios y la Patria se abre la presente sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Acta N° 34 de Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.-

Presidente H. Concejo: Corresponde someter aprobación, acta N° 34 señores concejales, ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Ahí en página N° 24, si concejal Tapia no tiene inconveniente, en que replica mis dichos, podría retirarse, de lo contrario pido que se coloque mi intervención que derivó en aquello.

Presidente H. Concejo: Bien, que se incorpore lo dicho por el concejal Colja.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Creo necesario que se incluya todo en las actas, que se transcriba completo el concejo.

Concejal Sr. Marco A. González: Cuando uno vota fundamenta su voto, pero de eso generalmente no aparece nada, es importante para que la comunidad conozca, sepa porque uno vota de tal forma.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba con observación

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba con observación

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba con observación

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 12 del Presupuesto Municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 55 de fecha 14.12.2016, por la Directora de Administración y Finanzas (s), Srta. Thiare Vergara Cueto.

Presidente H. Concejo: Sobre modificación presupuestaria que se somete a aprobación del concejo, decir que hubo solo dos concejales que asistieron a reunión de trabajo.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Pedir que para una próxima oportunidad, exista un mayor compromiso en ese sentido, ahora con el concejal Escalante tendremos que volver a escuchar lo mismo, la idea de las reuniones de trabajo es llegar después a los concejos con las ideas claras, tener una instancia previa para hacer las preguntas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si, pero aclarar que cuando la concejal Vásquez me llamó, me dijo que aún no estaba lista la tabla, creo además necesario que se conformen pronto las comisiones de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Efectivamente me había comprometido a asistir, pero quiero aclarar, que me encontraba en unos trabajos construcción de una multicancha y justo llegó el concreto y jornada se alargó pasadas las 20 horas.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Presentarme, decir que trabajo hace 7 años en el municipio, y el Alcalde me ha pedido hacerme cargo de finanzas a raíz de la renuncia imprevista que presentara la DAF Sra. Julia Pereira.

Concejal Sr. Boris Colja: En el oficio que nos entregaron figura un ingreso por 262 millones de pesos como participación fondo común municipal, esa cifra no corresponde, debieran ser 680 millones, y se da cuenta que ingresarían 99 millones más.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: Los 262 millones concejal corresponden al presupuesto vigente, y lo que está aumentando son 99 millones que es la remesa meses Noviembre- Diciembre.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir que yo dudo de esta modificación que se nos presenta, porque no sé si tiene relación con las actas secretas Alcalde, además falta información.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación si no hay más observaciones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

ACUERDO N° 280 / 2016 El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de Rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 12 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 58 de fecha 21/12/2016.- de la Directora de Administración y Finanzas Municipales (Suplente) Sra. Thiare Vergara Cueto.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Patente de Alcohol de Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitada por Restaurant y Eventos Gonzalo Andrés Donoso Vásquez, E.R.I.L; representada por el Sr. Gonzalo A. Donoso Vásquez, Rut: 10.034.212- K, ubicado en Av. Las Tinajas N° 2678, comuna de Algarrobo, solicitud aprobación presentada por la DAF (s) Sra. Thiare Vergara Cueto.

Presidente H. Concejo: Aprovechar señores concejales de presentarle a nuestro director jurídico, Don Cristian Celedón-

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristian Celedón: Entiendo tienen todos el informe sobre esta patente, decirles que cumple con todos los requisitos legales, hablamos de una patente acogida a la Ley MEF, cumple con todo.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Consultar si en estos casos se pregunta, se hace consulta entre los vecinos aparte del certificado que extienda un dirigente del sector.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: Si se consulta concejal, pero según la ley no es concluyente opinión de los vecinos.

Concejal Sr. Boris Colja: No sé si es válido certificado extendido por la unión comunal, y pedir que se tenga cuidado con esto del uso Ley MEF, si bien cumple, hay que pensar también en los ingresos municipales, entiendo pagan un mínimo.

Rentas Srta. Grace Rojas: Donde no existe junta de vecinos concejal, se pide certificado de la unión comunal.

Adm. Municipal Sr. José Luis Rojas: Hacer presente que Ley MEF es un beneficio legal, si cumplen requisitos se debe otorgar.

Presidente H. Concejo: Si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

ACUERDO N° 281 / 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan aprobar la Patente de Alcoholes Restaurante Diurno y Nocturno y R clasificado en el N° 3 letra c) de la Ley N° 29.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas; requerida por Restauran y Eventos Gonzalo Andrés Donoso Vásquez E.I.R.L, Rut N° 76.669.566-3, con domicilio en Avda. Las Tinajas N° 2678 comuna de Algarrobo, presentada a través del Ord. N° 414 de fecha 13/12/2016, por la Directora de Administración y Finanzas (Suplente) Sra. Thiare Vergara Cueto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la contratación de 3 profesionales Honorarios Suma Alzada, para desempeñarse en la SECPLA, con los siguientes montos:

Presidente H. Concejo: Esta solicitud señores concejales, tiene como finalidad fortalecer nuestro equipo de profesionales, trabajar diversos proyectos, y esta el certificado de disponibilidad presupuestaria para financiar estas contrataciones.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Duran: La idea primero, es para contratar a estos profesionales por 6 meses, se les fija metas, acá hay muchos proyectos de pavimentación por ejemplo, pero no tienen el RS.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Decir que a mí me gustaría conocer la cartera de proyectos que existe, porque me imagino que estos profesionales tienen asignado trabajos.

Concejal Sr. Boris Colja: Encuentro liviano por decir algo, traer gente a prueba, se debe contratar gente profesional, además que no se presentan en este caso los nombres ni currículo de las personas.

Presidente H. Concejo: Acá concejal existen exigencias claras, son profesionales con experiencia en lo que se requiere, pero deben cumplir metas, si no cumplen así no nos

amarramos con contratos, y en este caso para no confundirse se está pidiendo aprobación de funciones, no nombres.

Concejal Sr. Boris Colja: No sabemos Alcalde para que se están contratando, no tenemos un plan de desarrollo.

Presidente H. Concejo: Por eso es importante que ustedes asistan a reuniones de trabajo, ahí puedan consultar, despejar todas las dudas, así nos evitamos estas cosas en el concejo, les he pedido que formen las comisiones de trabajo y aun esperamos, no creo tampoco que hayan revisado reglamento del concejo que se les pidió.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que se nos criticó en período anterior por los medios, se decía que aquí no pasaba nada, y ahora que se está haciendo esto se critica igual, lamentablemente en periodo anterior no se contrató profesionales para sacar observaciones que se les hacían a los proyectos, corregir.

Presidente H. Concejo: Víctor (Secpla), prepare una exposición para el concejo municipal con los lineamientos, metas que tenemos.

Bien, vamos a votación para seguir avanzando, aprobación siguientes contrataciones:

Sueldo Bruto \$1.111.111, cargo asistencia técnica elaboración de perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del Sistema Nacional de Inversiones, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los proyectos presentados al Sistema Nacional de Inversiones para obtener su respectiva aprobación (RS); duración del contrato, desde el 02.01.2017 al 30.06.2017.

Sueldo Bruto \$ 1.666.666, cargo Asesoramiento Urbano, elaboración y desarrollo de instrumentos de planificación, elaboración de iniciativas territoriales y otras funciones que le sean encomendadas por la SECPLA; duración del contrato, desde el 02.01.2017 hasta el 30.06.2017.

Sueldo Bruto \$ 808.383, cargo Servicios de Levantamientos Topográficos, para la elaboración de diversas iniciativas de inversión de la comuna; duración del contrato, desde el 02.01.2017 hasta el 30.06.2017.

Solicitud presentada por el Secpla, Sr. Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 334 de fecha 14.12.2016.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

ACUERDO N° 282 / 2016 El H. Concejo Municipal, por Unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación de 3 Profesionales a Honorarios a Suma Alzada, para la Secpla, según el siguiente desglose:

A.- Sueldo Bruto \$ 1.111.111.-, cargo asistencia técnica elaboración de perfiles de proyectos e iniciativas de inversión a través del Sistema Nacional de Inversiones, con el fin de modificar, complementar y subsanar observaciones de los Proyectos presentados al Sistema Nacional de Inversiones , para obtener su respectiva aprobación (RS). Duración del Contrato desde el 02/01/2017 hasta el 30/06/2017.-

B.- Sueldo Bruto \$ 1.666.666.-, cargo, Asesoramiento Urbano, elaboración y desarrollo de Instrumentos de Planificación, elaboración de iniciativas territoriales y otras funciones que le sean encomendadas por el Secpla. Duración del Contrato desde 02/01/2017 hasta el 30/06/2017.

C.- Sueldo Bruto \$ 808.383.- cargo; Servicios de Levantamientos topográficos para la elaboración de diversas iniciativas de inversión de la comuna. Duración de Contrato desde 02/01/2017 hasta el 30/06/2017.

Solicitud presentada por el Secretario comunal de Planificación, Secpla, Sr. Víctor Muñoz Duran a través del memorándum N° 334 de fecha 14/12/2016.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para dejar nulo el Acuerdo N° 277 de fecha 14.12.2016, en relación a suplencia de la Dirección de Control, por la funcionaria Paola Marín Maripan.

Presidente H. Concejo: En esto, los dos siguientes puntos están relacionados señores concejales, se había tomado un acuerdo pero solo hasta Diciembre, y suplencias son hasta por 6 meses de acuerdo a la ley, por tanto se está pidiendo anular un acuerdo y luego tomar uno nuevo por 6 meses, sería suplencia hasta el 8 de febrero 2017.

Si no hay observaciones, vamos a votación, dejar nulo primero Acuerdo N° 277

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

ACUERDO N° 283 / 2016 El H. Concejo Municipal, por Unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan dejar Nulo el Acuerdo N° 277 de fecha 14/12/2016; que señala la suplencia en la Dirección de Control.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación del Acuerdo N° 170 de fecha 08.08.2016, en el siguiente sentido:

Presidente H. Concejo: Bien, ahora entonces vamos a votación para establecer período de suplencia por período de 6 meses.

Donde dice: Hasta el 31 de Diciembre.

Debe decir: Por el período de 6 meses, contados desde que la citada funcionaria asuma efectivamente el cargo.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

ACUERDO N° 284 / 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Modificación del Acuerdo N° 170 de fecha 08/08/2016.;** en el siguiente sentido

DONDE DICE: Hasta el 31 de Diciembre de 2016.

DEBE DECIR: Por el periodo de seis meses, contados desde que la citada funcionaria asuma efectivamente el cargo.

6 BIS:- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar extender sesión del H. Concejo Municipal, dado que excedió ya tiempo límite de 2 horas establecido en el reglamento.

Presidente H. Concejo: Mediante la incorporación de un punto BIS, llamare a votar acuerdo para extender duración de actual sesión del H. Concejo Municipal, porque ya se encuentra excedido tiempo límite de dos horas fijado en reglamento interno.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

ACUERDO N° 285 / 2016 El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprobar el extender el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 21/12/2016, más allá de las 2 horas, establecidas en el Reglamento del H. Concejo Municipal.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar modificación del Acuerdo N° 173, de fecha 10.08.2016, en el plazo de ejecución de contrato de conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales del llamado a Licitación Pública ID 377- 61- LQ 16:

Donde dice: Período de 2 años.

Debe decir: Hasta el 31 de Julio de 2019.

Solicitud presentada con motivo del retraso sufrido en la revisión, evaluación, y posterior resolución y adjudicación.

Presidente H. Concejo: En este tema también existió un acuerdo mal tomado señores concejales, eso ha retrasado adjudicación, hablamos del sistema de soporte municipal On – line, se debe corregir para que coincida fielmente con lo establecido en las bases de la licitación.

Nuestro encargado de informática, José Miguel Astorga explicara los detalles.

Enc. de Informática Sr. José Miguel Astorga: Este sistema señores concejales nos permite ofrecer hoy servicios On- line a nuestros contribuyentes, actualmente operamos con 16 sistemas, y el objetivo es aumentar a 35 sistemas para mejorar la atención a nuestros usuarios.

Concejal Sr. Carlos Tapia: me preocupa el que educación y salud no tengan presupuesto para pagar esto, si no lo solucionan, deberemos hacer una modificación presupuestaria para que puedan cubrir ese gasto, entiendo antes lo pagaba el municipio.

Enc. Informática Sr. José Miguel Astorga: Actualmente el global lo paga la municipalidad, y efectivamente anterior DAF consideró que cada servicio debía pagar su plan.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Comentar, que creo que quien se adjudique licitación venta de seguros obligatorios, debiera establecerse en las bases, que también se adjudique venta vía On- line.

Enc. Informática Sr. José Miguel Astorga: Hoy eso no se contempla concejal.

Concejal Sr. Marco A. González: Además que cada persona es libre de comprar donde mejor le parezca.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Así es, municipio no licita venta de seguros, es el espacio entiendo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación, se pide acuerdo según lo establecido en bases de licitación, hasta el 31.07.2019.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco Antonio González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

ACUERDO N° 286 / 2016 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del Acuerdo N° 173 de fecha 10/08/2016, en el plazo de ejecución de contrato de conformidad a lo establecido en las Bases administrativas Generales del llamado a Licitación Pública ID 377-61-LQ16; DONDE DICE; periodo de 2 años, DEBE DECIR: hasta el 31 de julio de 2019, solicitud con motivo del retraso sufrido en la revisión y evaluación y posterior resolución y adjudicación. Solicitado a través del correo electrónico del Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.1.- Informar que para mañana hay una invitación de Sernatur, ceremonia de lanzamiento temporada estival 2017, a las 11.30 horas en playa las conchitas de El Quisco.

8.2.- Sobre presentación del Concejal Colja, viaje a Europa, antecedentes fueron enviados a jurídico para su análisis, y aprovechar de recordar señores concejales que Uds. por ley al tomar conocimiento de antecedentes que pudiesen ser constitutivos de delitos, están obligados a denunciar también.

8.3.- Sobre propuesta del Concejal Colja, incorporar en ordenanza municipal tema basura eléctrica, fue enviada al departamento medio ambiente para su estudio.

8.4.- Sobre presentación del Concejal Marco A. González consistente en equiparar cobros, valores uso de BNUP con lo que se cobra por concesiones marítimas, se está analizando, desconozco hoy las diferencias entre ambos.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Hacer presente que según dictámenes de la contraloría, no son válidas capacitaciones con recursos municipales para los concejales por no tener la calidad de funcionarios públicos, pero es algo que a mí me interesa, así que se debe ver cómo operan capacitaciones que ofrece asociación de municipalidades.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Habría que ver si se puede también, porque cuotas de la asociación se pagan con dineros municipales.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristian Celedón: Me comprometo a revisarlo concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Entiendo que eso estaría avalado por un programa, plan de capacitación que tiene la asociación de municipios, dirigido a concejales y alcaldes.

9.- Cuenta Sres. Concejales.

9.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.1.1.- ¿En que va reparación casa de la posta en San José?, entiendo habría 10 millones de pesos para ese proyecto de reparación.

Presidente H. Concejo: Lo averiguare concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo consulto porque hoy no tenemos a nadie sábado ni domingos, y se viene el verano.

Concejal Sr. Marco A. González: Posta de San José lleva bastante tiempo sin paramédico.

9.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

9.2.1.- Consultar si existe un plan de cultura para el verano.

Presidente H. Concejo: Si concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: Pedir Alcalde entonces que se publicite, y tomar en cuenta también a nuestros grupos folclóricos que hay en la comuna.

9.2.2.- Sobre estado del camino San José- Las Dichas que está en muy mal estado, preocuparse de mantenerlos en forma mientras no exista una reparación como corresponde, está en muy mal estado la verdad.

9.2.3.- Pedir que se invite al concejo Alcalde, a representante de la PDI y de carabineros, ello para conocer su plan de contingencia para el verano, y plan de seguridad todo el año.

9.2.4.- Concejal informa al concejo sobre dos cartas que recibiera, ambas relacionadas con temas del ámbito educacional, una dirigida al director del liceo de Doña Viviana Flores Soto profesora de castellano, pide que se les entregue un informe sobre eso.

Lo mismo, se haga un informe en relación a oficio N° 322 de jurídico, de fecha 25.11.2016, sobre supuestas irregularidades, que se aclare, se nos informe si procede algún tipo de investigación, sumario.

9.2.5.- Consultar sobre inscripción en el conservador, paño de terreno, entiendo 7,2 hectareas a favor del municipio, ubicadas a la entrada de Algarrobo.

Dir. Jurídico: Entiendo se hizo ya el trámite concejal ante el conservador, eso debiera estar listo.

Concejal Sr. Boris Colja: Sin duda una buena noticia, invitar entonces a los concejales a trabajar para pensar en que desarrollar en ese sector, algo grande, importante para la comuna ejecutar ahí, invitarlos a soñar en grande.

9.2.6.- Plantear que se pida a los grupos folclóricos de la comuna, un proyecto a desarrollar durante el año, y recurrir a financiamiento fondos de la cultura regional.

9.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

9.3.1.- Decir que por mi profesión me interesa participar en comisión de finanzas, también en lo relacionado con organizaciones sociales, comunitarias, porque generalmente cuando quieren hacer algo, resulta que no están debidamente constituidas.

9.3.2.- Dejar planteada necesidad de que se trabaje también en proyecto farmacia popular.

9.4.- Cuenta Concejal Sra. Patricia Vásquez Sánchez:

9.4.1.- Le cederé la palabra a la Sra. Ivonne Arcos Marín, madre del ex alumno del liceo técnico, Luis Sebastián Sáez Arco, quien fue víctima de un acto de discriminación denuncia ella con motivo de realización ceremonia de licenciatura.

Sra. Ivonne Arcos Marín: El día 19 de Diciembre se realizó ceremonia de licenciatura de mi hijo, pero para sorpresa y dolor nuestro, el Sr. Joel Hernández antes de que se iniciara le dijo que no podría participar por no asistir con la vestimenta adecuada, y quienes conocen a mi hijo saben que me es casi imposible encontrarle ropa de su talla por su estructura física, de hecho calza N° 51 de zapato.

Mi hijo salió llorando de la oficina, y si no es por sus compañeros de curso, no hubiese podido licenciarse, mi hijo es alumno prioritario además a quienes no se les puede hacer mayores exigencias, menos cobros económicos, sin embargo el Sr. Joel Hernández igual nos hizo pagar 11 mil pesos para financiar la ornamentación del acto de licenciatura.

Decir que como familia nos sentimos profundamente humillados por este señor, quiero pedir que se haga una investigación, que esto no quede así.

Concejal Sra. Patricia Vásquez: Espero Alcalde que atendida la situación, se instruya una investigación para determinar que ocurrió efectivamente, todos los profesores y personal del liceo conocen la situación de Luis Sebastián y su familia, sin duda lo ocurrido es algo grave.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Efectivamente denuncia es grave, y la ley protege a los alumnos vulnerables efectivamente.

Presidente H. Concejo: Bien, la Sra. Ivonne tuvo la oportunidad de hacer su denuncia acá, y se hará una investigación.

9.4.2.- Concejal Sra. Patricia Vásquez: Quiero proponer se haga el estudio, considere, el poder grabar y transmitir en vivo sesiones del concejo municipal Alcalde, gente de informática lo vea, no es caro entiendo.

Concejal Sr. Boris Colja: Encuentro buena la idea, yo tengo una propuesta incluso de Girovisual para transmitir en forma gratuita las sesiones por televisión abierta.

9.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

9.5.1.- Yo propuse equiparar cobros por concesiones en sector Parque Canelo- Canelillo Alcalde, hay que invitar a los concesionarios a mantener el orden, aseo en el sector, está muy sucio la verdad.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ahí hay gente que se creen amos y señores del parque, yo soy partidario que sea la municipalidad quien se haga cargo del parque, se construyan, habiliten no más de 4 kioscos.

Presidente H. Concejo: El parque hoy es una cochizada, han lucrado por años con el parque y no han hecho nada por él, decir que los permisos de esta temporada cuando asumimos ya estaban entregados.

9.5.2.- Concejal Sr. Marco A. González: Sobre tema farmacia popular, si me autorizan tengo una persona que podría venir a dar una charla sobre ese tema.

9.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.6.1.- Sería interesante Alcalde averiguar sobre plan de manejo que se hizo la otra vez ahí en el Parque, tala de árboles, ganchos, hoy hay algunos bastante peligrosos la verdad, más aun en el verano con tanta gente, hacer otro plan de manejo.

9.6.2.- Informar que participé en reunión que hizo el administrador municipal con locatarios del parque, ahí quedó claro los años que la mayoría lleva lucrando, no menos de 5 años, debe tomar una decisión Ud. Alcalde sobre el sector, un plan de manejo, ordenamiento.

10.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 35 de Sesión Ordinaria Nº 35 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.12.2016.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe